

Santiago, 17 Febrero 2021

SEÑOR
RODRIGO ASTETE ROCHA
INGENIERO AGRÓNOMO
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
AV. PRESIDENTE BULNES N° 140
SANTIAGO

At. Señora Alejandra Aburto, Jefa Departamento de Regulación y Control de Insumos y Productos Silvoagrícolas
Pablo Reyes Muñoz - Jefe del Subdepartamento de Plaguicidas y Fertilizantes

Ref: Declaración de eficacia del plaguicida TALSTAR®, ingrediente activo Bifentrina, N° Autorización SAG 1663, para el Control Obligatorio de Chinche pintada (*Bagrada hilaris*)

FMC Química Chile Ltda., declara que es posible recomendar el uso del insecticida TALSTAR®, N° autorización SAG 1663, para el control de Chinche pintada (*Bagrada hilaris*) (Burmeister, 1835) (Hemiptera:Pentatomidae), el cual es efectivo en Repollo, Brócoli, Bimi, Coliflor y Repollo de Bruselas.

TALSTAR®, para el control de Chinche pintada (*Bagrada hilaris*), puede ser aplicado, no más de 3 veces durante la temporada durante el estado fenológico de desarrollo vegetativo, desde 2 a 4 hojas verdaderas desplegadas en dosis 100-250 cc/ha, donde las dosis mínimas se recomiendan para una baja presión de la plaga y las dosis altas en condiciones de alta presión, con un volumen de agua de 300 L/ha, con un período de protección de 7 días.

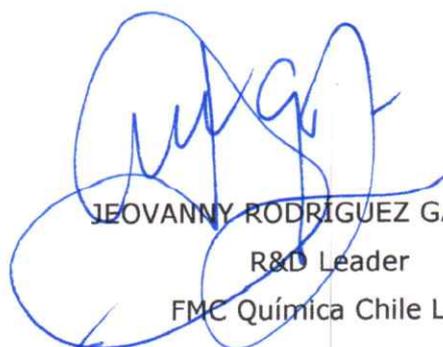
Realizar la aplicación al detectar los primeros individuos de acuerdo con el monitoreo a nivel de campo, desde el período vegetativo de 2-4 hojas verdaderas. Por razones de manejo de resistencia del ingrediente activo Bifentrina, perteneciente al grupo IRAC 3A, se recomienda realizar no más de 3 aplicaciones foliares por temporada de este ingrediente activo, alternando siempre con otros insecticidas de distinto grupo químico para evitar el desarrollo de biotipos resistentes. TALSTAR® controla todos los estados móviles de *Bagrada hilaris*.

El ingrediente activo Bifentrina tienen tolerancias en Repollo, Brócoli, Bimi, Coliflor y Repollo de Bruselas en Chile según se indica en el cuadro siguiente:

La recomendación se resume en el siguiente cuadro:

Cultivo	Dosis (mL/ha)	N° Aplicaciones	Periodo de Protección (días)	Tiempo de Reingreso (horas)	Carencia nacional (días)	Momento de aplicación (cuando aplicar, estado fenológico, etc.)	% de eficacia (de acuerdo a los resultados del estudio)
Repollo, Brócoli, Bimi, Coliflor y Repollo de Bruselas.	100-250	3	7	4 horas	7*	Período vegetativo, desde 2-4 hojas verdaderas.	99,3% a los 21 días después de la tercera aplicación.

*la Norma Técnica N° 209/ 2020 no incluye la combinación i. activo/ alimento bifentrina/ repollo, brócoli, bimi, coliflor y repollo de Bruselas. Por esta razón hemos utilizado el LMR Codex (0,4 ppm) para determinar el periodo de carencia


JEOVANNY RODRIGUEZ GALLARDO
 R&D Leader
 FMC Química Chile Ltda